



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0782

AVELLANEDA, 30 de julio de 2026

VISTO:

La solicitud de compra presentada por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Adquisición de una (1) Pala Frontal Compacta, nueva, sin uso (0 km), destinada a realizar tareas de carga, movimiento y manipulación de residuos en la Planta de Clasificación de Residuos de la Ciudad, a fin de optimizar las labores operativas y de mantenimiento que allí se desarrollan; en el Marco del Contrato CSO-LA/2021/428-384, suscripto entre la Unión Europea y la Municipalidad de Avellaneda.

Que conforme los valores razonables en el mercado, cabe recurrir al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Privada (Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18); (Ordenanza N° 2211/25 y Decreto N° 630/25);

Que la Ordenanza de Presupuesto N° 2210 aprobatoria del Presupuesto para el corriente ejercicio contempla la Partida Presupuestaria correspondiente con saldo suficiente para encarar la compra aludida, lo que conforma una autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a ejecutar dicho monto (Ordenanza de Contabilidad N° 120/77);

Que a tal efecto se han confeccionado los correspondientes pliegos de bases y condiciones generales y particulares, el que, se entiende, respeta adecuadamente las necesidades e intereses municipales;

Que en consecuencia, cabe dictar el pertinente acto administrativo, lo que es atribución de esta autoridad municipal (arts. 10, 11 y 41 inc. 17) Ley 2756 – t.o. Decreto 67/85, Ordenanza N° 120/77 y Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18);

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA

DECRETA

ARTÍCULO 1º)– Llámase a Licitación Privada N° 005/2026, hasta el día 11 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, o el inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado o no laborable, para la Adquisición de una (1) Pala Frontal Compacta, nueva, sin uso (0 km), destinada a realizar tareas de carga, movimiento y manipulación de residuos en la Planta de Clasificación de Residuos de la Ciudad, a fin de optimizar las labores operativas y de

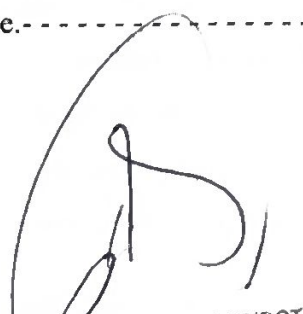
mantenimiento que allí se desarrollan, en el Marco del Contrato CSO-LA/2021/428-384, suscripto entre la Unión Europea y la Municipalidad de Avellaneda, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales y particulares confeccionados al efecto y que forman parte integrante del presente decreto. -----

ARTÍCULO 2º) – Los gastos que irroque la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 4.02.05.067.86 OBRAS DE COOPERACION INTERNACIONAL, del Presupuesto General aprobado por Ordenanza N° 2210, para el ejercicio 2026.-----

ARTÍCULO 3º) – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




C.P.N. GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

LICITACIÓN PRIVADA N° 005/2026

DECRETO N° 0782

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Adquisición de una **(1) Pala Frontal Compacta**, nueva, sin uso (0 km), destinada a realizar tareas de carga, movimiento y manipulación de residuos en la Planta de Clasificación de Residuos de la Ciudad, a fin de optimizar las labores operativas y de mantenimiento que allí se desarrollan.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CUMPLIR

MOTOR

- Motor diésel.
- Cuatro (4) cilindros.
- Potencia neta comprendida entre 50 HP y 80 HP.
- Tracción integral 4x4.
- Torque máximo no inferior a 160 Nm

SISTEMA DE CARGA

1. *Balde*
 - Capacidad: entre 0,75 m³ y 1,00 m³.
2. Borde con cuchilla de corte lisa.
3. *Capacidad de carga*
 - Entre 800 kg y 1.600 kg.
4. *Altura de descarga*
 - Entre 2.300 mm y 3.200 mm.

DIRECCIÓN

- Dirección hidráulica asistida.

EQUIPAMIENTO

- Cabina cerrada.
- Rodado entre 16" y 20".
- Sistema de iluminación reglamentario para circulación y trabajo.
- Espejos retrovisores.
- Cinturón de seguridad.

GARANTÍA: Los oferentes deberán indicar expresamente el plazo y las condiciones de garantía ofrecidas para la unidad, especificando el alcance de la cobertura, los servicios incluidos y las condiciones para su ejecución.

PLAZO DE ENTREGA: Entrega inmediata, de comunicada la adjudicación.

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: La cotización deberá incluir la totalidad de los gastos necesarios para la entrega de la unidad, incluyendo flete, transporte, seguros, descarga y cualquier otro costo asociado, sin generar erogaciones adicionales para la Municipalidad.

La entrega deberá realizarse en la **Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**, ubicada en las siguientes coordenadas geográficas:

- Latitud: -29.13209312154258
- Longitud: -59.70722436746168



FACTURACIÓN: La factura deberá consignar el siguiente detalle:

"Pala Frontal Compacta – Equipamiento Planta RSU. En el marco del Contrato CSO-LA/2021/428-384, suscrito entre la Unión Europea y la Municipalidad de Avellaneda."

El precio cotizado deberá incluir el costo del traslado y la entrega en destino, no admitiéndose cargos adicionales por dichos conceptos.

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega del vehículo, según remito y factura correspondiente.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras y/o del vehículo a entregar.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y flete incluido. Aclarar Marca de lo cotizado.

La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

REPRESENTACIÓN: Los oferentes deberán indicar si actúan en representación de otro; en este caso deberán presentar la documentación correspondiente.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las ofertas deberán mantenerse por el término de 10 (diez) días hábiles desde la fecha de apertura de sobres de la presente licitación.

NOTA: La Municipalidad de Avellaneda se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación, en caso de que las ofertas recibidas no sean consideradas convenientes por este Municipio.

PRESENTACION DE OFERTA: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACION PRIVADA N° 005/2026 – DECRETO N° 0782", en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al número (03482) 449900 Internos 106/128.

ENTREGA DE LOS SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 11 de agosto de 2026.-, a las 11:00 horas.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de agosto de 2026.-, a las 12:00 horas.-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: En las oficinas municipales de calle 13 N° 492 de Avellaneda, Santa Fe.




Ing. DIEGO A. GALLARD
Secretario de Servicios Públicos
y Medio Ambiente